

A la atención de DON IVÁN  
Estatual de la FTSP-USO

, Secretario de Organización

SECCIÓN SINDICAL FTSP-USO

Muy señores nuestros;

Me dirijo a este sindicato, y muy en particular a don Iván Secretario de Organización Estatal de la FTSP-USO, haciendo expresa referencia a la publicación aparecida en la red social "Facebook", dentro del usuario ficticio "JUAN ROLDÁN" entidad inventada y administrada por don , como el mismo reconoce a este sindicato a través de diversos correos electrónicos, con fecha 19 de marzo de 2017, a las 17:49, rezando el mismo de la siguiente manera:

*"Por favor, algún contacto algún responsable de alternativa en Galicia que nos pueda ayudar, unos supuestos coordinadores de alternativa en A Coruña nos pidieron hace meses 500 euros a cada compañero de mi servicio para reclamar salarios pendientes a la empresa, no nos cogen el teléfono que nos dieron y no sabemos nada de nuestras demandas. Nos citaron en una cafetería y no quisieron darnos la dirección de la sede, se que uno de ellos era de Vinsa".*

Las manifestaciones que se vierten en dicho "post", referentes a un comportamiento delictivo por parte de "supuestos coordinadores" del sindicato, sin demostrar nada ni aportar absolutamente ninguna prueba, son rotundamente falsas, perversas, maledicentes e injuriosas, con el único fin de perjudicar, insultar y vilipendiar: ALTERNATIVA SINDICAL en Galicia en particular, y a nivel nacional en general.

Que, además, el propio Secretario de Organización Estatal don , a través de la misma red social, pero YA EN SU PROPIO PERFIL, NO EN EL DE "JUAN ROLDÁN", publicó ese mismo día, a las 21:01 el siguiente comentario:

*"Gracias, intentaremos contactar con estos números, cubrimos la afiliación en diciembre, el mismo día que pagamos la previsión de fondos".* Minutos más tarde, consciente del error cometido al haberse equivocado de cuenta de Facebook, publicó exactamente lo mismo pero desde el usuario ficticio "JUAN ROLDÁN".

Por tanto, insiste en las injurias y calumnias.

Así con todo, ninguna de la información allí aparecida ha sido contrastada con fuente solvente alguna, lo que perjudica gravemente el honor de los afiliados y la buena imagen en general de ALTERNATIVA SINDICAL.

Como consecuencia de todo lo anterior, y en méritos de lo dispuesto en los artículos 1, siguientes y concordantes, de la Ley 2/1984, de 26 de marzo, de Derecho de Rectificación, en relación a la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, les requiero expresa y formalmente para que publiquen, en el improrrogable plazo de 72 horas, en la misma red social "Facebook", dentro de ambos usuarios (el propio de don , y

del ficticio "JUAN ROLDÁN") la siguiente **RECTIFICACION**, haciendo figurar, asimismo, en el encabezamiento, dicha exacta expresión:

"En relación a la publicación aparecida el pasado día 19 de marzo de 2017 en esta misma página de Facebook, este Secretario de Organización Estatal del sindicato FTSP-USO se retracta pública e inequívocamente de algunas de las manifestaciones vertidas en tal publicación por no ser ciertas, veraces y por no haberse confrontado debidamente con otras fuentes solventes. Asimismo, se retracta de expresiones injuriosas y maledicentes que relacionan a ALTERNATIVA SINDICAL con conductas delictivas e ilegales, no cometidas por ALTERNATIVA SINDICAL".

Sin perjuicio del apercibimiento que se dirige contra FTSP-USO para que publique la anterior rectificación en el plazo y forma indicados, ALTERNATIVA SINDICAL se hace expresa reserva del ejercicio de cuantas acciones correspondan en Derecho hasta ver corregidas las erróneas manifestaciones realizadas al respecto por usted.

Atentamente,

Fdo: Roberto Mangas Moreno

Letrado ICAM 119.846